Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

ADENDA MODIFICATORIA Nº 1 – Contrato Nº 032/17

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L., con R.U.C.Nº 80052582-5, domiciliada en Estrella 649 c/ 15 de Agosto de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Inowe Torres, con Cédula de Identidad N° 536.063, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda Modificatoria Nº 1 de conformidad al Art. 63º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que se regirán por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

La presente Adenda, tiene por objeto ampliar la cantidad a ser proveía, correspondiente a los Ítems Nº 4 y 5 y el monto total del Contrato, establecido en la Clausula Nº 5 del Contrato Nº 032/2017 respectivamente para la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/17 "Adquisición de Muebles y Enseres para la FADA/UNA" – IDNº 325.081 para la FADA/UNA", por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones del Contrato.

2- AMPLIACION DE LA CLAUSULA Nº 5 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS DEL ITEM Nº 3.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
4	Unidad	20	Sujeta Libros de 30 cm, s/ Especificaciones Técnicas del llamado	Mc Metalc	Pya	56.000	1.120.000-
5	Unidad	60	Sujeta Libros de 20 cm, s/ Especificaciones Técnicas del llamado	Mc Metalc	Pya	49.000	2.940.000-
			TOTAL				**4.060.000-**

El monto total de la presente Adenda Modificatoria asciende a Gs. 4.060.000 (Guaranies Cuatro Millones Sesenta Mil).

Quedando el monto total del Contrato Nº 032/17, Gs. 24.360.000 (Guaraníes; Veinte y Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	540	30	1	0	4.060.000-

CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.

EDUARDO INOWE

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

ADENDA MODIFICATORIA Nº 1 – Contrato Nº 032/17

4. DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ADENDA

- La Resolución de la Máxima Autoridad Nº 999/17 de fecha 28/07/17, por la cual se aprueba la presente Adenda Modificatoria.
- El Contrato Nº 032/17 de fecha 16/06/17.
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- La oferta del Proveedor;

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay el día 28 de Julio del año 2017.

CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. EDUARDO INOWE Socio Gerente www.carvaz.com.py

Eduardo Inowe Torres
Representante Legal
CARVAZ ELECTR. E INFOR. S.R.L.

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano
FADA/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA